Moción de Orden del Día N° 7144

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 JUL 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:42

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, de conformidad con lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de Cocharcas, es uno de los ocho que conforman la provincia de Chincheros, ubicada en la región Apurímac de la República del Perú situado en el sur del país, en la zona andina.

Que, geológicamente, el distrito de Cocharcas está situado en los andes centrales a 3,032 m.s.n.m. Se puede apreciar los diversos vestigios de los Chankas, que se ubican en el margen del Río Pampas.

Que, en el distrito se venera la antiquísima y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Cocharcas, gran devoción cuatricentenaria en el Virreinato del Perú que hasta nuestros días convoca miles de fieles en sus fiestas del mes de setiembre.

Que, el 15 de julio de 1936 fue creado políticamente el distrito de Cocharcas mediante Ley 8422, siendo en la actualidad un órgano del Estado Peruano, promotor del desarrollo económico local, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al Distrito de Cocharcas, con ocasión de celebrar el 87° Aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Jaime Chávez Ludeña, Alcalde del Distrito de Cocharcas y por su intermedio a los regidores, y autoridades judiciales, policiales, eclesiásticas, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

Lima, 14 de julio del 2023.

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2023 18:06:39-0500